Dos guardias civiles encausados por obligar a meterse balas en la boca y cantar el cara al sol

MÁXIMO RELTI / CANARIAS SEMANAL :: 08/02/2019

Como si se tratara de cuatreros, los dos civiles, según el fiscal, se situaron detrás de la barra, diciendo que "allí mandaban ellos"

Dos guardias civiles encausados por obligar a los parroquianos a meterse balas en la boca y cantar el "cara al sol"

A finales de este mes tendrá lugar un juicio en Leon, en el que estan encausados dos números de la Guardia Civil. Presuntamente ambos obligaron a los parroquianos de un bar a meterse balas en la boca y cantar el joseantoniano "Cara al Sol". Una elocuente evidencia de que pese a los años transcurridos, la España telúrica permanece subyacente, pero vivita y coleando.

Qué *calladitas* se siguen manteniendo en nuestra ***España cañí*** este tipo de noticias. Desde 1939 para acá, en este país cuando se habla del **Cuerpo de Cuardia Civil** es sólo para referirse con mucho boato y floritura a sus méritos y virtudes. La prensa y las autoridades institucionales se inflan como ranas cluecas cuando **les toca referirse al** *benemérito* Cuerpo. Con una babosería adulona, que seguramente debería repugnar, incluso, a muchos guardias civiles, los politicastros pretenden de esa manera poner a su servicio a un cuerpo paramilitar creado durante a mitad del siglo XIX por el **Duque de Ahumada** para reprimir a campesinos y bandoleros. La verdad es que primero reprimieron las rebeliones campesinas y, luego, a los bandoleros.

En la **Guardia Civil,** imaginamos, como en el gremio de los médicos, de los profesores, de los policías, de los artesanos hay gente, buena gente y mala gente. Difícilmente podría suceder algo distinto en ningún colectivo social. Pero la ampulosidad lisonjera con la que alcaldes, concejales, delegados del gobierno, politiquillos de tres al cuarto y miembros de los partidos institucionales se refieren a ese Cuerpo, no es ni sincera ni veraz.

Contamos todo esto porque el próximo 28 de febrero, en **León**, se pedirán dos años de cárcel para los **Guardias Civiles** que presuntamente obligaron a los parroquianos de un bar a meterse balas en la boca y cantar el *joseantoniano* ***"Cara al Sol".*** Una elocuente evidencia de que pese a los años transcurridos, la ***España telúrica*** permanece subyacente pero, sin embargo, vivita y coleando.

No obstante, la historia no acabó aquí. Los *beneméritos*, además de la indignante humillación referida, obligaron a los parroquianos a fumar y a apagar sus teléfonos móviles. Uno de los *picoletos* intentó, además, abrazar y besar a la dueña del bar diciéndole: ***"¡eres mía!".*** Una posesiva expresión castiza también muy propia de la "*España destino en lo universal*" .

Según indica el informe del fiscal, a las 2.00 horas, los agentes que hacían servicio en la

localidad leonesa, penetraron en el bar mientras la propietaria estaba recogiendo la terraza. A aquellas horas en el local ya apenas quedaban unos pocos clientes. Altaneros y prepotentes, los dos acusados **"*dijeron que allí mandaban ellos*"**, obligando a los presentes a fumar y a apagar sus teléfonos móviles, bajando la puerta del bar, diciendo que **"*de allí no se movía nadie*".**Hummm... ¡cuanto recuerda ese grito guerrero a aquél otro de "***¡Todo er mundo ar suelo!***"

De acuerdo con la narración de la fiscalía, ambos sujetos se situaron luego en el interior de la barra y, como si se tratara de simples cuatreros del Oeste americano, procedieron a servirse las bebidas alcohólicas que les apetecian, mientras hacían sonar desde un ordenador el imperial **"*Cara al sol*"** falangista.

Al más puro estilo gansteril, en la voragine del *jolgorio* ambos *picoletos* sacaron sus armas reglamentarias, y con los cargadores puestos las colocaron encima de la barra, obligando a los parroquianos que allí quedaron atrapados, a introducir las balas en sus bocas y, también, en sus respectivas bebidas. Los dos sujetos sólo abandonaron el local a las 5.45 horas.

Les piden dos años de prisión que como mandan las leyes que naturalmente no cumplirán. Uno se pregunta cuál es la razón por la que para aplicar ***leyes como la de la mordaza*** *o* ***la antiterrorista*** hay que estar siempre del lado de acá. Tranquilos, que nadie se inquiete, es tan solo una pregunta.

Ni que decir tiene que la defensa de ambos acusados alega que lo que allí sucedió no tiene nada que ver con lo que los parroquianos han contado. Que como en las pelis de **Hollywood**, cualquier parecido entre todo lo que allí sucedió y la realidad es una pura coincidencia.

http://canarias-semanal.org/art/24550/dos-guardias-civiles-encausados-por-obligar-a-los-parroquianos-a-meterse-balas-en-la-boca-y-cantar-el-cara-al-sol

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/dos-guardias-civiles-encausados-por